

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 008-CAF-EMASEO EP-2023**

Ing. Diego A. Aldás G.

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO  
CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 288 ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre ellas, la establecida en la letra d) del artículo 55, que establece: *“Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley (...);*
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34, norma la contratación en las empresas públicas y dispone textualmente: *“RÉGIMEN COMÚN. - Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; y, demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado;



**Que,** el artículo 1 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen.... 4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.”;*

**Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Definiciones...16. Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.”;*

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: **“Art. 43.- Del Plan Anual de Contratación – PAC.** - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y.
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

**Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016), establece: *“...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la*



## Municipio de Quito

*herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación - PAC para entidades contratantes”;*

- Que,** el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas establece: en su numeral 9a. *“Delegación. -Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado”;*
- Que,** el artículo 98 del Código Orgánico Administrativo que establece: *“... Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo;”*
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, actual artículo I.2.135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 17-DE-2010 del 25 de junio de 2010, determina que: *“El (la) Gerente (a) General ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente (a) General está facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo...”;*
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; número tres (3), plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, así como la promoción de un ambiente adecuado, que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: *“Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social”;* objetivos metropolitanos con los cuales esta empresa se encuentra comprometida;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO E.P., en sesión extraordinaria de primero de abril de 2022, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9, número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 5, letra n) del Reglamento Interno del Directorio, emitido mediante Resolución del Directorio No. 67-DE-2012, de 28 de noviembre de 2012, resolvió nombrar al Dr. Francisco Javier Poveda Almeida, como Gerente General de EMASEO E.P., por lo tanto, representante legal, judicial y extrajudicial, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa de la



institución. En consecuencia, se emitió la Acción de Personal No. 112A-DATH-2022, vigente desde el 2 de abril de 2022, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción, a favor del Dr. Francisco Javier Poveda Almeida;

**Que,** mediante “ACTA RESUMEN DE SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO-EMASEO EP, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022. No.USG-ACT-DIR-2022-003”, suscrita el 22 de diciembre de 2022, los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo resolvieron:

*“(…) Resolución No. 059-DIR-EMASEO-EP/2022/12/22: Una vez conocido el informe presentado por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO E.P., conocer el presupuesto prorrogado y aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2023, conforme con las disposiciones de los artículos 147, letra e) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; 13, letra e) del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo; y, 5, letra f) del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO E.P. (…);”*

**Que,** en el artículo 1 de la Resolución Administrativa No. 119-EMASEO EP-2022, de 28 de agosto de 2022, el Dr. Francisco Javier Poveda Almeida, Gerente General, resolvió: *“(…) Delegar al/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a, como ordenador/a de gasto de EMASEO E.P., y asuma bajo su exclusiva responsabilidad y sea competente, previo análisis y control de los procedimientos de contratación pública detallados (…)*

*(…) 1.5. El/La Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a asumirá bajo su exclusiva responsabilidad y competencia, previo análisis y control, para revisar, autorizar y suscribir las resoluciones administrativas correspondientes que reformen el Plan Anual de Contratación – PAC - de EMASEO E.P.”;*

**Que,** mediante resolución administrativa No. 003-EMASEO EP-2023 del 6 de enero de 2023, el Dr. Francisco Poveda Almeida; Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP, dispuso: *“...a la Dirección Administrativa, a través de la Subdirección de Adquisiciones, que publique el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO E.P., año 2023, aprobado, conforme el anexo presentado en el memorando No. EMASEO-CAF-2023-0020-M, de 6 de enero de 2023; para lo cual observará el procedimiento respectivo, y realizará su publicación, dentro de los quince (15) días del mes de enero de 2023”*.

**Que,** el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO E.P., año 2023, fue publicado en el portal de compras públicas con fecha 6 de enero de 2023.

**Que,** con Memorado Nro. EMASEO-DAM-2023-0453-M de fecha 22 de marzo de 2023, el Director Administrativo, Ing. Patricio Andrade, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Diego Aldás G., *“solicito muy gentilmente se sirva autorizar se realice la reforma al PAC”;*

**Que,** con Memorando Nro. EMASEO-DAM-2023-0512-M de fecha 03 de abril de 2023, el Director Administrativo, Ing. Patricio Andrade, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Diego Aldás G., *“mucho agradeceré se autorice la reforma al PAC, según el siguiente detalle”;*

**Que,** con Memorando Nro. EMASEO-DAM-2023-0521-M de fecha 05 de abril de 2023, el Director Administrativo, Ing. Patricio Andrade, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Diego Aldás G., *“Con los antecedentes expuestos, solicito de su gentil autorización a fin de ejecutar la reforma al PAC”;*

**Que,** con Memorando Nro. EMASEO-DME-2023-0795-M, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Maquinaria y Equipo, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Diego Aldás G., *“Se efectúe la siguiente reforma al PAC”*,



## SITUACIÓN REQUERIDA

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	750107	541120014	OBRA	COTIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES OCCIDENTAL Y REMODELACIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES FORESTAL	1	UNIDAD	700.000,0000	700000,00	C1 C2	MODIFICAR: Periodo
	PAC REFORMADO	750107	541120014	OBRA	COTIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES OCCIDENTAL Y REMODELACIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES FORESTAL	1	UNIDAD	700.000,0000	700000,00	C3	

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	530828	3694000116	BIEN	INFIMA CUANTIA	ROCIADORES PARA PELUQUERIA	8	UNIDAD	1,6800	13,44	C1	MODIFICAR: Procedimiento, descripción, costo unitario y valor total
	PAC REFORMADO	530828	3694000116	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	ATOMIZADOR 500 CC	8	UNIDAD	1,2400	9,9200	C1	
2	PAC ACTUAL	530805	3533100116	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	AMBIENTAL VARIAS FRGANCIAS LIQUIDO GALON	600	UNIDAD	3,4300	2058,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	3533100126	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	AMBIENTAL VARIAS FRGANCIAS LIQUIDO GALON	600	UNIDAD	3,4300	2058,00	C1	
3	PAC ACTUAL	530805	266101215	BIEN	INFIMA CUANTIA	FRANELA CORTADA 1 METRO	200	UNIDAD	1,4000	280,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	3899309110	BIEN	INFIMA CUANTIA	FRANELA CORTADA 1 METRO	200	UNIDAD	1,4000	280,00	C1	
4	PAC ACTUAL	530805	354300218	BIEN	INFIMA CUANTIA	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	300	UNIDAD	3,3000	990,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	353210916	BIEN	INFIMA CUANTIA	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	300	UNIDAD	3,3000	990,00	C1	
5	PAC ACTUAL	530804	3260009420	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES	10	UNIDAD	3,0939	30,94	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	389110732	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES	10	UNIDAD	3,0939	30,94	C1 C2	
6	PAC ACTUAL	530804	36990001135	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	50	UNIDAD	0,5200	26,00	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001102	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	50	UNIDAD	0,5200	26,00	C1 C2	
7	PAC ACTUAL	530804	3699000110	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	100	UNIDAD	0,4900	49,00	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001148	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	100	UNIDAD	0,4900	49,00	C1 C2	
8	PAC ACTUAL	530804	36990001138	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	REGLA METALICA 30 CM	150	UNIDAD	0,5500	82,50	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001119	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	REGLA METALICA 30 CM	150	UNIDAD	0,5500	82,50	C1 C2	
9	PAC ACTUAL	530804	429950017	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	24	UNIDAD	0,1200	2,88	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	4299500129	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	24	UNIDAD	0,1200	2,88	C1 C2	
10	PAC ACTUAL	530804	351400018	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLO AZUL NEGRO VIOLETA Y ROJO	150	UNIDAD	0,2900	43,50	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	351400019	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLO AZUL NEGRO VIOLETA Y ROJO	150	UNIDAD	0,2900	43,50	C1 C3	
11	PAC ACTUAL	530804	36990001198	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PARA CD	50	UNIDAD	0,4650	23,25	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001134	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PARA CD	50	UNIDAD	0,4650	23,25	C1 C3	
12	PAC ACTUAL	530804	36990001140	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	PASTAS PLASTICAS A4	50	UNIDAD	0,0963	4,82	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001107	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	PASTAS PLASTICAS A4	50	UNIDAD	0,0963	4,82	C1 C3	
13	PAC ACTUAL	530805	346200922	BIEN	INFIMA CUANTIA	ALMORAL	50	UNIDAD	2,5000	125,00	C1	MODIFICAR: CPC



# Municipio de Quito

	PAC REFORMADO	530805	353220011	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	ALMORAL	50	UNIDAD	2,5000	125,00	C1	
14	PAC ACTUAL	530805	353220011 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO CON ATOMIZADOR 500 CC	60	UNIDAD	1,5700	94,20	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	353220012 2	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO CON ATOMIZADOR 500 CC	60	UNIDAD	1,5700	94,20	C1 C3	

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630811	469600011	Bien	Ínfima Cuantía	ADQUISICION E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRICOS EXTERNOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA OCCIDENTAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	1	UNIDAD	5900	5900	C1 C2	Se necesita realizar la modificación a la línea de PAC, en cuanto a la partida presupuestaria, CPC, Tipo de Compra, Descripción, Monto y Cuatrimestre, considerando que al momento se han evidenciado nuevos hallazgos que afectan directamente al funcionamiento del generador eléctrico de la empresa, razón por la cual se debe modificar la información registrada para llevar a cabo el proceso requerido.
	PAC REFORMADO	530404	871520013	SERVICIO	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO INCLUIDO COMPONENTES ELÉCTRICOS EXTERNOS UBICADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA OCCIDENTAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	1	UNIDAD	6250	6250	C1 C2	

## DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE LAVACONTENEDORES DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE LAVACONTENEDORES DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00	C2-C3	
2	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA KENWORTH Y DAF PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP (incluido cajas de cambio)	1	UNIDAD	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA KENWORTH Y DAF PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP (incluido cajas de cambio)	1	UNIDAD	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	C2-C3	
3	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO E	1	UNIDAD	\$ 59.459,79	\$ 59.459,79	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO E	1	UNIDAD	\$ 59.459,79	\$ 59.459,79	C2-C3	
4	PAC ACTUAL	630813	491290412	Bien	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	491290412	Bien	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2-C3	
5	PAC ACTUAL	630813	361140311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 55.148,35	\$ 55.148,35	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	361140311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 55.148,35	\$ 55.148,35	C2-C3	
6	PAC ACTUAL	630813	4911400111	BIEN	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE BARREDORAS MECANICAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN



	PAC REFORMADO	630813	4911400111	BIEN	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE BARREDORAS MECANICAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	C2-C3	
7	PAC ACTUAL	630813	464200017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	464200017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2 C3	
8	PAC ACTUAL	630811	412120211	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630811	412120211	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	C2,C3	
9	PAC ACTUAL	630813	871100212	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMANUFACTURACION DE CEPILLOS PARA BARREDORAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	871100212	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMANUFACTURACION DE CEPILLOS PARA BARREDORAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	C2,C3	
10	PAC ACTUAL	630813	362300311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ELABORACION DE MANGUERAS CON SUS RESPECTIVOS ACOPLYS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	362300311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ELABORACION DE MANGUERAS CON SUS RESPECTIVOS ACOPLYS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C2.C3	
11	PAC ACTUAL	630813	465410012	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	465410012	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C2-C3	

**ELIMINAR**

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630405	871410011	SERVICIO	REGIMEN ESPECIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VOLQUETAS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA FOTON	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C1	MODIFICAR: ELIMINAR

Que, mediante sumilla inserta en los Memorandos Nro. EMASEO-DAM-2023-0453-M, Nro. EMASEO-DAM-2023-0512-M, Nro. EMASEO-DAM-2023-0521-M, Nro. EMASEO-DME-2023-0795-M el Coordinador General Administrativo Financiero indicó al Director Administrativo: “Se autoriza previo su análisis y control, observando normativa legal vigente”, posteriormente el Director Administrativo (E) indicó a la Subdirección de Adquisiciones: “Favor tu atención”;

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar y autorizar la octava reforma del Plan Anual de Contratación – PAC de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EP para el año 2023, en los términos que constan en los siguientes Memorandos Nro. EMASEO-DAM-2023-0453-M, Nro. EMASEO-DAM-2023-0512-M, Nro. EMASEO-DAM-2023-0521-M, Nro. EMASEO-DME-2023-0795-M, suscritos por el Director Administrativo, Director de Maquinaria y Equipo



conforme al siguiente detalle:

## SITUACIÓN REQUERIDA

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	750107	541120014	OBRA	COTIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES OCCIDENTAL Y REMODELACIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES FORESTAL	1	UNIDAD	700.000,0000	70000,000	C1 C2	MODIFICAR: Periodo
	PAC REFORMADO	750107	541120014	OBRA	COTIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES OCCIDENTAL Y REMODELACIÓN BODEGA EN CENTRO DE OPERACIONES FORESTAL	1	UNIDAD	700.000,0000	70000,000	C3	

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	530828	3694000116	BIEN	INFIMA CUANTIA	ROCIADORES PARA PELUQUERIA	8	UNIDAD	1,6800	13,44	C1	MODIFICAR: Procedimiento, descripción, costo unitario y valor total
	PAC REFORMADO	530828	3694000116	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	ATOMIZADOR 500 CC	8	UNIDAD	1,2400	9,9200	C1	
2	PAC ACTUAL	530805	3533100116	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	AMBIENTAL VARIAS FRGANCIAS LIQUIDO GALON	600	UNIDAD	3,4300	2058,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	3533100126	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	AMBIENTAL VARIAS FRGANCIAS LIQUIDO GALON	600	UNIDAD	3,4300	2058,00	C1	
3	PAC ACTUAL	530805	266101215	BIEN	INFIMA CUANTIA	FRANELA CORTADA 1 METRO	200	UNIDAD	1,4000	280,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	3899309110	BIEN	INFIMA CUANTIA	FRANELA CORTADA 1 METRO	200	UNIDAD	1,4000	280,00	C1	
4	PAC ACTUAL	530805	354300218	BIEN	INFIMA CUANTIA	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	300	UNIDAD	3,3000	990,00	C1	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	353210916	BIEN	INFIMA CUANTIA	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	300	UNIDAD	3,3000	990,00	C1	
5	PAC ACTUAL	530804	3260009420	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES	10	UNIDAD	3,0939	30,94	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	389110732	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES	10	UNIDAD	3,0939	30,94	C1 C2	
6	PAC ACTUAL	530804	36990001135	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	50	UNIDAD	0,5200	26,00	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001102	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PUNTA FINA AZUL	50	UNIDAD	0,5200	26,00	C1 C2	
7	PAC ACTUAL	530804	3699000110	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	100	UNIDAD	0,4900	49,00	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001148	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	100	UNIDAD	0,4900	49,00	C1 C2	
8	PAC ACTUAL	530804	36990001138	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	REGLA METALICA 30 CM	150	UNIDAD	0,5500	82,50	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001119	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	REGLA METALICA 30 CM	150	UNIDAD	0,5500	82,50	C1 C2	
9	PAC ACTUAL	530804	429950017	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	24	UNIDAD	0,1200	2,88	C1 C2	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	4299500129	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO	24	UNIDAD	0,1200	2,88	C1 C2	
10	PAC ACTUAL	530804	351400018	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLO AZUL NEGRO VIOLETA Y ROJO	150	UNIDAD	0,2900	43,50	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	351400019	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	TINTA PARA ALMOADILLA Y SELLO AZUL NEGRO VIOLETA Y ROJO	150	UNIDAD	0,2900	43,50	C1 C3	
11	PAC ACTUAL	530804	3699000198	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PARA CD	50	UNIDAD	0,4650	23,25	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001134	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	MARCADOR PARA CD	50	UNIDAD	0,4650	23,25	C1 C3	
12	PAC ACTUAL	530804	3699000140	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	PASTAS PLASTICAS A4	50	UNIDAD	0,0963	4,82	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530804	36990001107	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	PASTAS PLASTICAS A4	50	UNIDAD	0,0963	4,82	C1 C3	
13	PAC ACTUAL	530805	346200922	BIEN	INFIMA CUANTIA	ALMORAL	50	UNIDAD	2,5000	125,00	C1	MODIFICAR: CPC



# Municipio de Quito

	PAC REFORMADO	530805	353220011	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	ALMORAL	50	UNIDAD	2,5000	125,00	C1	
14	PAC ACTUAL	530805	3532200116	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO CON ATOMIZADOR 500 CC	60	UNIDAD	1,5700	94,20	C1 C3	MODIFICAR: CPC
	PAC REFORMADO	530805	3532200122	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO CON ATOMIZADOR 500 CC	60	UNIDAD	1,5700	94,20	C1 C3	

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630811	469600011	Bien	Ínfima Cuantía	ADQUISICION E INSTALACION DE COMPONENTES ELECTRICOS EXTERNOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE LA OCCIDENTAL DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	1	UNIDAD	5900	5900	C1 C2	Se necesita realizar la modificación a la línea de PAC, en cuanto a la partida presupuestaria, CPC, Tipo de Compra, Descripción, Monto y Cuatrimestre, considerando que al momento se han evidenciado nuevos hallazgos que afectan directamente al funcionamiento del generador eléctrico de la empresa, razón por la cual se debe modificar la información registrada para llevar a cabo el proceso requerido.
	PAC REFORMADO	530404	871520013	SERVICIO	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRUPO ELECTROGENO INCLUIDO COMPONENTES ELÉCTRICOS EXTERNOS UBICADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA OCCIDENTAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	1	UNIDAD	6250	6250	C1 C2	

## DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE LAVACONTENEDORES DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE LAVACONTENEDORES DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00	C2-C3	
2	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA KENWORTH Y DAF PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP (incluido cajas de cambio)	1	UNIDAD	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA KENWORTH Y DAF PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO EP (incluido cajas de cambio)	1	UNIDAD	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	C2-C3	
3	PAC ACTUAL	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO E	1	UNIDAD	\$ 59.459,79	\$ 59.459,79	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	Bien	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS MARCA JAC PARA VEHICULOS DE LA FLOTA DE EMASEO E	1	UNIDAD	\$ 59.459,79	\$ 59.459,79	C2-C3	
4	PAC ACTUAL	630813	491290412	Bien	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	491290412	Bien	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA LIVIANA Y PESADA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2-C3	
5	PAC ACTUAL	630813	361140311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 55.148,35	\$ 55.148,35	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	361140311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE NEUMATICOS NO CATALOGADOS TUBOS Y PARCHES PARA LA FLOTA DE EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 55.148,35	\$ 55.148,35	C2-C3	
6	PAC ACTUAL	630813	4911400111	BIEN	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE BARREDORAS MECANICAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	4911400111	BIEN	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA LA HABILITACION DE BARREDORAS MECANICAS DE LA	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	C2-C3	



EMASEO EP												
7	PAC ACTUAL	630813	464200017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	464200017	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C2 C3	
8	PAC ACTUAL	630811	412120211	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630811	412120211	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ACERO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	C2,C3	
9	PAC ACTUAL	630813	871100212	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMANUFACTURACION DE CEPILLOS PARA BARREDORAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	871100212	SERVICIO	SUBASTA INVERSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REMANUFACTURACION DE CEPILLOS PARA BARREDORAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	C2,C3	
10	PAC ACTUAL	630813	362300311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ELABORACION DE MANGUERAS CON SUS RESPECTIVOS ACOPLÉS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C1	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	362300311	BIEN	SUBASTA INVERSA	ELABORACION DE MANGUERAS CON SUS RESPECTIVOS ACOPLÉS Y UNIONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C2.C3	
11	PAC ACTUAL	630813	465410012	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	C2	MODIFICAR: PERIODO DE EJECUCIÓN
	PAC REFORMADO	630813	465410012	BIEN	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	UNIDAD	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C2-C3	

**ELIMINAR**

ÍTEM	REQUERIMIENTO	PARTIDA	CPC	T. COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	Costo U.	V. TOTAL	PERÍODO	TIPO DE REFORMA
1	PAC ACTUAL	630405	871410011	SERVICIO	RÉGIMEN ESPECIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VOLQUETAS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA FOTON	1	UNIDAD	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C1	MODIFICAR: ELIMINAR

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección de Adquisiciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); y, se realice la correspondiente Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 de la EMASEO EP, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**Art. 3.-** Disponer la ejecución y contratación detallada en el PAC reformado de la Dirección Administrativa.

**Art. 4.-** Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el portal Institucional del SERCOP.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, al 10 de abril de 2023.



**Municipio  
de Quito**

Ing. Diego A. Aldás G.

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

Acción:	Nombre:	Cargo:	Firma
Elaborado por:	María José Benalcázar	Subdirección de Adquisiciones	
Revisado Por:	Patricio Andrade	Director Administrativo (E)	